Barranquilla, 30 de Abril de 2024

Doctor:
NELSON PATRÓN PÉREZ
Oficina Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO UN TERCER INFORME DE GESTIÓN POR LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES DE ABRIL DE 2024 POR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CD-03-2024-0466.

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

1. Fomentar el mejoramiento de los servicios que acercan la justicia al ciudadano, brindando a las personas información sobre los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos para que pueda acceder a esta de manera rápida, gratuita y sencilla.
2. Sensibilizar a la comunidad y socializar los servicios, estrategias y planes sobre el sistema de justicia y trámites legales que se realizan en las Casas de Justicia.
3. Promover espacios de cooperación interinstitucionales con universidades, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas que permitan el fortalecimiento de los servicios y ofertas brindados en las Casas de Justicia.
4. Planear las estrategias necesarias para potencializar el alcance y uso de los servicios que ofrecen las Casas de Justicia a algunas zonas de la ciudad distantes geográficas de las Casas de los barrios La Paz y Simón Bolívar.
5. Realiza las gestiones para la asistencia de las entidades del orden local y nacional a los eventos de cercanía con la comunidad y de seguimiento y evaluación de estrategias liderados por la Secretaría.
6. Gestionar los espacios para la consecución de recursos nacionales e internacionales destinados al programa.

Las actividades realizadas incluyen:

- Se brindo apoyo a la comunidad que solicito atención a nuestra dependencia en los servicios de justicia formal, promocionando los mecanismos alternativos de resolución de conflictos a la comunidad con ocasión a la problemática en algunos sectores con respecto a la realización de eventos de aglomeración de público que afectan la sana convivencia de los sectores donde habitan.

 - EXT-QUILLA-24- 048177
 - EXT-QUILLA-24- 048181
 - EXT-QUILLA-24- 048297
 - EXT-QUILLA-24- 048807
 - EXT-QUILLA-24- 049445
 - EXT-QUILLA-24- 049446
 - EXT-QUILLA-24- 049448
 - EXT-QUILLA-24- 052254
 - EXT-QUILLA-24- 052319

- EXT-QUILLA-24- 053689
- EXT-QUILLA-24- 054036

- Se brindo a la comunidad información concierte a los tramites legales exigidos para el desarrollo de actividades de aglomeración de público de acuerdo a lo establecido en el Decreto 0160 de 2023, mediante las siguientes comunicaciones:

 - EXT-QUILLA-24- 054803
 - EXT-QUILLA-24- 055628
 - EXT-QUILLA-24- 055697
 - EXT-QUILLA-24- 056190
 - EXT-QUILLA-24- 056567
 - EXT-QUILLA-24- 057089
 - EXT-QUILLA-24- 057090
 - EXT-QUILLA-24-057092
 - EXT-QUILLA-24- 057324
 - EXT-QUILLA-24- 057837
 - EXT-QUILLA-24- 057848
 - EXT-QUILLA-24- 057560
 - EXT-QUILLA-24- 058251
 - EXT-QUILLA-24- 058348
 - EXT-QUILLA-24- 059520
 - EXT-QUILLA-24- 059707

- Dentro del subcomité N°7 y 8, realizado por la entidad se le informo a las diferentes empresas privadas y otras organizaciones que requieran realizar alguna actividad que conlleve aglomeración de público, que deben realizar jornadas de sensibilización con los vecinos de los sectores donde planean realizar sus eventos, además se le dieron las recomendaciones pertinentes y necesarias que se alineen en el fortalecimiento de los servicios brindados por las casas de justicia y que no impacten de forma negativa a la comunidad en general.

- Se apoyo en la organización y planeación de estrategias para potencializar el uso de los servicios de las casa de justicia frente a la problemática existente en las zonas distantes geográficas de las casas de justicias para afrontar los inconvenientes causados por Escándalos y conflictos entre vecinos derivados de eventos avalados que conllevan aglomeración de publico

- Se gestionaron los tramites presupuestales orientados a fortalecer la atención prestada en las casas de justicia, por medio de la solicitud de CDP del siguiente Objeto

 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLENTACIÓN DEL PROGRAMA COMUNITARIO DE LA MEDIDA CORRECTIVA ESTABLECIDO EN LA LEY 1801 DE 2016 POR PARTE DE LAS INSPECCIONES DE POLICIA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO EN LA OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE JUSTICIA GARANTIZANDO EL ACCESO A TRÁMITES Y SERVICIOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA LA OPERACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE JUSTICIA GARANTIZANDO EL ACCESO A TRÁMITE Y SERVICIOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

- En el marco de las gestiones para la asistencia de entidades del orden local y nacional a los eventos de cercanía con la comunidad, Se verifico el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el Decreto 0160 de 2023, para la realización de actividades con la comunidad, en las que participaron diferentes dependencias de la administración local y entidades del orden nacional de los eventos masivos radicados en la dependencia:

 - QUILLA-24-061102
 - QUILLA-24-061075
 - QUILLA-24-061111
 - QUILLA-24-061246
 - QUILLA-24-061505
 - QUILLA-24-066529
 - QUILLA-24-066653
 - QUILLA-24-066695
 - QUILLA-24-072952
 - QUILLA-24-072792
 - QUILLA-24-072834
 - QUILLA-24-072882

Atentamente,



CYNTHIA TETE VILLA
C.C. 1.140.852.469 de Barranquilla